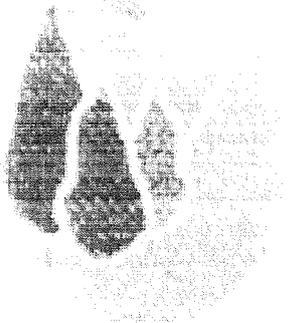


GESELL



**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL**

**Jefatura de Gabinete**

**Boletín Municipal**

**N° 968 01 de noviembre de 2017**





Villa Gesell, 01 NOV 2017,

2489

V I S T O: Lo solicitado por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos en su calidad de Autoridad de Aplicación dentro de las actuaciones de la Licitación Pública para la Concesión del Servicio Público de Transporte para el Partido de Villa Gesell; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos. 3º, 32º, 33º, 35º, 37º, 38º, 39º, 40º, 42º del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Artículos 15º y 16º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Autoridad de Aplicación convoca a Audiencia Pública, en la Licitación señalada, para tratar la recomposición (variación) del costo de la tarifa (boleto) prevista en la contratación que nos ocupa solicitada por el concesionario, conforme la normativa citada, corresponde garantizar la participación ciudadana en un proceso de toma de decisión legislativa, por el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de las cuestiones planteadas;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al conformar de forma transparente y pública las distintas opiniones propuestas e informaciones existentes sobre cuestiones puestas en consulta;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus atribuciones:

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** CONVOCASE a Audiencia Pública para el día veintiuno (21) de ----- noviembre de dos mil diecisiete (2017) a partir de las nueve (09,00) horas en las instalaciones del Centro Cultural PIPACH, sito en Calle Avenida Buenos Aires y Costanera, Ciudad de Villa Gesell, con la finalidad de informar a la comunidad sobre el la variación en el costo del boleto del transporte público urbano de pasajeros solicitado por el concesionario y atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular. El concesionario deberá acompañar la documentación exigida en el primero párrafo del Artículo 15º de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.-----

**ARTICULO 2º:** Los interesados en participar en Audiencia Pública, sean personas ----- físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir de la fecha del presente y hasta el día dieciocho (18) de noviembre del corriente año en el registro que estará a disposición conjuntamente con la copia de las actuaciones presentadas ante el Honorable Concejo Deliberante por la Empresa el Ultimo Querandí en la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Villa Gesell, sito en Avenida 3 N° 820.-----

**ARTICULO 3º:** Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la --- Audiencia Publica toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, debiendo completar el registro de presentes.-----

**ARTICULO 4º:** A efectos de facilitar la comprensión de la temática objeto de la --- Audiencia Pública, la Autoridad de Aplicación podrá por sí, o a

pedido de los participantes invitar, en caso de ser necesario, a los funcionarios o agentes de las áreas relacionadas con la temática de la audiencia.-----

**ARTÍCULO 5º:** La Empresa el Último Querandí dispondrán de hasta quince (15) --  
----- minutos al inicio de la audiencia para presentar además

documentación que quiera valerse y de hasta cinco (5) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes. Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos-----

**ARTÍCULO 6º:** PROCEDASE a la apertura del Registro de Oradores donde se ----  
----- inscribirá la nomina de los representantes de la Empresa El Último Querandí que harán uso de la palabra en representación de la citada y en base a la readecuación de costo solicitada.-----

**ARTÍCULO 7º:** PROCEDASE a la apertura del Registro de Presentes indicado en -----  
----- el Artículo 6º donde se inscribirán los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la audiencia.-----

**ARTÍCULO 8º:** La audiencia será presidida por el Señor Secretario de -----  
----- Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Gerardo Galli, el que se encuentra facultado para: a) Designar al Secretario de la Audiencia Pública dentro del Área de su Secretaría; b) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones; c) Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia; d) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento; e) Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día; f) Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia; g) Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario; h) Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer; i) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes; j) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante; k) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia; l) Declarar el cierre de la Audiencia Pública; m) Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia.-----

**ARTÍCULO 9º:** Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al -----  
----- Secretario, que debe ser parte del Secretaría de la cual está a cargo, seguidamente harán uso de su derecho de exposición los representantes de la Empresa El Último Querandí indicados según el Artículo 1º, conforme el cronograma horario. Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.-----

**ARTÍCULO 10º:** El desarrollo de las audiencias podrá ser registrado -----  
----- taquigráficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente se transcribirán y/o agregaran las grabaciones correspondientes a los fines de adjuntar las mismas en los expedientes respectivos.-----

**ARTÍCULO 11º:** Finalizadas las intervenciones de la empresa y los participantes, y -----  
----- cumplida la etapa de preguntas, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia. A los fines de dejar debida constancia de las mismas se labrarán actas que serán firmadas por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cuales serán agregadas a los expedientes.-----

**ARTÍCULO 12º:** Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas por -----  
----- los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.-----

**ARTÍCULO 13º:** PUBLIQUESE por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el -----  
----- Artículo 1º de la presente, en el Boletín Oficial Municipal, en dos diarios de mayor circulación en la Zona, y en distintos medios de prensa local.-----



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

2489

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

Número de Inscripción:

1. Título de la Audiencia Pública en la que desea participar:
  2. Fecha prevista para la Audiencia Pública en que desea participar:
  3. Nombre y apellido:
  4. DNI:
  5. Fecha de nacimiento:
  6. Domicilio:
  7. Correo Electrónico:
  8. Teléfono:
  9. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):
    - Ciudadano (persona física)
    - Representante de una persona jurídica
- En caso de representar a una persona jurídica, indique:
- Razón Social:
  - Domicilio legal:
  - Teléfono:
10. Interés invocado:

---

---

---

---

---

11. Puntos principales previstos para su exposición:

---

---

---

---

12. Detalle de la documentación acompañada:

---

---

---

---

Firma:

Aclaración:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2489  
Municipalidad de Villa Gesell

**ARTÍCULO 14°:** El formulario de inscripción en la Audiencia Pública figura como --  
----- Anexo I del presente.-----

**ARTICULO 15°:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----  
----- Gabinete a cargo de la Secretaria de Hacienda y el Señor  
Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-----

**ARTICULO 16°:** Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----

PRESENTADO MARTÍN FEDERICO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

Arq. GALLI GERARDO  
Secretario de Planeamiento  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Villa Gesell